

CASTRO, 20 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El artículo 77 de la ley N° 18.883 estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto N° 1510 de fecha 26.11.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; el Decreto Municipal N° 153 de fecha 22.02.2018; el Decreto Municipal N° 119 de fecha 14.02.2018; el Decreto Municipal N° 043 de fecha 19.01.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código IDN° 966131-14-LE18 denominada "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE REPUESTOS DE VEHICULOS".-

DECRETO:

1.- APRUEBESE EL CONTRATO con fecha 20.02.2019, la Licitación Pública ID N° 966131-14-LE18 denominada "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO DE REPUESTOS DE VEHICULOS" a empresa JASA S.A.RUT N° 76.646.610-9, dada las condiciones presentadas en la mencionada Licitación Pública. El CONVENIO DE SUMINISTRO tendrá una duración de doce (12) meses.-

2.- IMPUTESE, con cargo a los fondos municipales cuentas N° 22.04.011.001 "Repuestos Vehículos Menores", 22.04.011.002 (020203); 22.04.011.003 (020202); 22.04.012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIA (s)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.